



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de GUSTAVO LASSO BARRERA c.c.#4.921.600 contra ALEXANDRA PIEDRAHITA GOMEZ C.C. #55167486 y EUDES DANIEL CLAVIJO c.c. #1.127.654.283. Radicación 41001-41-89-004-2022-00748-00.

Teniendo en cuenta la petición de la demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte EUDES DANIEL CLAVIJO y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

2º. NEGAR el emplazamiento de la demandada ALEXANDRA PIEDRAHITA GOMEZ, peses a que el informe de correos respecto de la notificación a la dirección física fue "Destinatario se trasladó", no existe constancia alguna que se haya agotado la notificación al correo electrónico aportado en la demanda.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ